



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**DE LA**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL**  
**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**DEL**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

---

Miércoles 9 de Mayo de 2007 – 12:00 horas

---

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LX Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

---

LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2004-2007

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
9 DE MAYO DE 2007 – 11:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO  
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALFREDO OSORIO MEDINA  
VICEPRESIDENTE

DIP. CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ  
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Voy a solicitar al diputado secretario proceda a verificar la asistencia de los diputados a través del sistema electrónico e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que han registrado su asistencia 31 compañeros diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

(Se incluye la lista de asistencia)

Diputado Abascal Amador Luis. (Presente)

Diputado Aguirre Ochoa, Samuel. (Presente)

Diputado Baltazar Montes Manlio Fabio. (Presente)

Diputada Batalla Herver, Blanca Arminda.  
Diputada Beltrami Mantecón, Claudia. (Presente)  
Diputado Calleja y Arroyo, Ricardo. (Presente)  
Diputado Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (Presente)  
Diputado Cambranis Torres, Enrique. (Presente)  
Diputado Chao y Fernández, Germán Antonio. (Presente)  
Diputada Chedraui Obeso, Irma. (Presente)  
Diputado Chiunti Hernández, Juan René. (Presente)  
Diputado De la Vequia Bernardi, Ramiro. (Presente)  
Diputado Fernández Garibay, Justo José. (Presente)  
Diputado Fernández Morales, Francisco. (Presente)  
Diputado Flores Aguayo, Uriel. (Presente)  
Diputada Garay Cabada, Marina. (Presente)  
Diputado García Durán, Atanasio. (Presente)  
Diputado García Guzmán, Ricardo. (Presente)  
Diputado García Vázquez, César Ulises. (Presente)  
Diputado Guillén Serrano Gilberto. (Presente)  
Diputado Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (Presente)  
Diputado Lobeira Cabeza, Juan Enrique. (Presente)  
Diputada López Gómez, Sara María. (Presente)  
Diputada Luna Hernández, Rosa. (Presente)  
Diputado Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (Presente)  
Diputado Marín García, Moisés. (Presente)  
Diputado Martínez Ballesteros Jorge Luis. (Presente)  
Diputada Melo Escudero, Lilia. (Presente)  
Diputado Méndez Mahé, Sergio.  
Diputada Merlín Castro, Gladys. (Presente)  
Diputado Montano Guzmán, José Alejandro. (Presente)  
Diputado Montiel Montiel, Marcelo. (Presente)  
Diputado Nava Íñiguez, Francisco Javier. (Presente)  
Diputado Oliva Meza, José Luis. (Presente)  
Diputado Ortiz Solís, Sergio. (Presente)  
Diputado Osorio Medina, Alfredo. (Presente)  
Diputada Patraca Bravo, Martha Beatriz. (Presente)  
Diputado Pérez Pardavé, Humberto. (Presente)  
Diputada Pontón Villa María del Carmen. (Presente)  
Diputada Porras David, Guadalupe Josephine. (Justificó su inasistencia)

Diputado Rodríguez Cruz, Miguel. (Presente)  
Diputado Solís Aguilar, José Adrián. (Justificó su inasistencia)  
Diputado Tejeda Cruz, Tomás. (Presente)  
Diputado Valencia Morales, Ignacio Enrique.  
Diputado Vázquez García, Daniel Alejandro. (Presente)

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados José Adrián Solís Aguilar y Guadalupe Josephine Porras, quienes se por encuentran desempeñando funciones propias de su encargo.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los diputados por usted antes referidos, diputado presidente.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la Gaceta Legislativa. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Aprobado el proyecto del orden del día.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la Sesión Solemne de Apertura y del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebradas por esta LX Legislatura el 2 de mayo del año en curso a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como al diputado del Partido Verde Ecologista de México, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de las mismas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de las mismas.

Pregunto a la asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén a favor, en votación económica, levantando la mano, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobadas.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, esta Presidencia a mi cargo designa a los diputados Irma Chedraui Obeso, Gladys Merlín Castro y Atanasio García Durán, para que se sirvan recibir y conducir a este recinto legislativo a los ciudadanos Zita Eleonor Hernández Zamora, Raúl Retureta Díaz, Cristina Elvira Pérez Silva y Silvia López San Millán, para que rindan la protesta de ley al cargo de diputados a la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a Marisol Rodríguez Ramírez Topete (sic), decretándose un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(Receso)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Solicito a los diputados y público presente, se sirvan poner de pie.

De los cinco suplentes diputados para tomar protesta y asumir su cargo, se presentaron cuatro, no habiéndose presentado la diputada Marisol Ramírez Topete.

Ciudadanos Zita Eleonor Hernández Zamora, Raúl Retureta Díaz, Cristina Elvira Pérez Silva y Silvia López San Millán, en términos de lo dispuesto por el artículos 33 fracción XXXVII de la Constitución Política local; 18 fracción XXXVII y 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 9 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto a ustedes:

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DEL ESTADO.”

- LOS CC. DIPUTADOS:

“Sí, protesto”.

- EL C. PRESIDENTE:

“Si así no lo hiciere, que el pueblo se los demande”.

Diputados y público que nos acompaña, pueden tomar asiento, pidiendo a los diputados Zita Eleonor Hernández Zamora, Raúl Retureta Díaz, Cristina Elvira Pérez Silva y Silvia López San Millán, pasen a ocupar la curul que les corresponde.

Conforme al orden del día, solicito a la Secretaría dé inicio a la lectura de la correspondencia recibida en esta Soberanía.

- EL C. SECRETARIO:

Señor presidente, en primer término me permitiré dar lectura a la solicitud de licencia de la diputada Gladys Merlín Castro y posteriormente sólo precisaré el tiempo de la licencia de los diputados Guadalupe Josephine Porras David, Marina Garay Cabada, Ricardo Calleja y Arroyo, Marcelo Montiel Montiel y Ricardo García Guzmán, toda vez que las demás solicitudes en su contenido y fundamentación son similares.

Se da lectura a la licencia de la diputada Gladys Merlín Castro.

Ciudadano diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso  
del Estado  
Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXI de la Constitución Política local; 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 9 fracción XI y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder, someto a la consideración de esa soberanía mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada a la LX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a partir del día 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a fin de estar en posibilidades de participar como precandidata en el proceso electoral próximo, como lo establece el artículo 75 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, 8 de mayo de 2007

Diputada Gladys Merlín Castro  
(Rúbrica)



Asimismo, la diputada Guadalupe Josephine Porras David solicita licencia a partir del día 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo.

De la misma forma, la diputada Marina Garay Cabada solicita licencia a partir del 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo.

El diputado Ricardo Callejas y Arroyo solicita licencia a partir del día 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo.

El diputado Marcelo Montiel Montiel solicita licencia a partir del día 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo.

El diputado Ricardo García Guzmán solicita licencia a partir del día 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo.

El diputado Juan René Chiunti Hernández solicita licencia a partir del día 15 de mayo y hasta el 4 de noviembre próximo sin goce de sueldo.

En cuanto a las solicitudes de licencia que hacen los ciudadanos diputados Blanca Arminda Batalla Herver, Daniel Alejandro Vázquez García, José Alfredo Osorio Medina, Francisco Fernández Morales, Moisés Marín García y Agustín Bernardo Mantilla Trolle, estos difieren en el contenido de su oficio de solicitud.

Con la finalidad de precisar los términos de las licencias que han sido entregadas en esta Soberanía, me permitiré dar lectura a cada una de las solicitudes.

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

La suscrita, profesora Blanca Arminda Batalla Herver, diputada por el distrito número IV con cabecera en Álamo-Temapache, Veracruz, en términos de los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave; 17 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me dirijo a usted para solicitar licencia al cargo de diputada que vengo desempeñando por un lapso del 15 de mayo de 2007 al 5 de septiembre de 2007.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus más finas atenciones.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, 4 de mayo de 2007

Profesora Blanca Arminda Batalla Herver  
Diputada del IV Distrito Local Electoral  
(Rúbrica)

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

El que suscribe, diputado Alejandro Vázquez... Daniel Alejandro Vázquez García, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, solicito licencia para separarme del cargo que detento en esta Soberanía como diputado local por el lapso comprendido del día 11 de mayo al 4 de noviembre de 2007.

Asimismo, pido de la manera más atenta quede sin efecto oficio girado con fecha 3 de mayo, signado por un servidor.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, mayo 8 de 2007

Diputado Daniel Alejandro Vázquez García

---

(Rúbrica)

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

Por este conducto y con fundamento en el artículo 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, solicito a usted se me conceda licencia para separarme del cargo de diputado a la LX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a partir del día 12 de mayo de este año y hasta el 4 de noviembre de 2007.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Diputado José Alfredo Osorio Medina  
(Rúbrica)

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

El que suscribe, diputado Francisco Fernández Morales, con fundamento en lo dispuesto el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, solicito licencia temporal para separarme del cargo de diputado local a partir del día 14 de mayo de 2007 al 26 de junio de 2007.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Diputado Francisco Fernández Morales  
(Rúbrica)

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XI de la Constitución Política local; 18 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 9 fracción XI y 10 fracción I del Reglamento Interior para este poder, someto a la consideración de esta Soberanía mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado a la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir del día 16 de mayo y hasta inclusive el 4 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a fin de estar en posibilidades de participar como precandidato y, en consecuencia, candidato en el proceso electoral para la renovación de presidencias municipales en el Estado, como lo establece en el artículo 75 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me despido, quedando de usted.

Atentamente

Diputado Moisés Marín García  
(Rúbrica)

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la  
Llave  
Presente

Por la presente y con fundamento en los artículos 18 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 9º fracción XI y 10 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito solicitar a usted tenga a bien someter al pleno de este honorable Congreso, me sea autorizado separarme de mi cargo a partir del día 10 y hasta el día 29 del mes y año que cursan.

Sin otro particular por el momento, hago propicia esta vía para enviarle un cordial saludo y suscribirme a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, mayo 8 de 2007

Diputado Agustín Bernardo Mantilla Trolle  
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Vista la naturaleza de las solicitudes de licencia dadas a conocer por el diputado secretario y dado que éstas resultan de urgente y obvia resolución, se propone a la asamblea que las mismas sean resueltas de una sola vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a consideración de la asamblea las solicitudes de licencia que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXI de la Constitución Política del Estado, 18 fracción XXI de la Ley Orgánica, 9 fracción I de nuestro reglamento, consulto a la asamblea si son de autorizarse en los términos solicitados las licencias para separarse del cargo de diputados a la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentadas por los diputados y diputadas Gladys Merlín Castro, Guadalupe Josephine Porras David, Marina Garay Cabada, Ricardo Calleja y Arroyo, Marcelo Montiel Montiel, Ricardo García Guzmán, Juan René Chiunti Hernández, Blanca Batalla Herver, Daniel Alejandro Vázquez García, José

Alfredo Osorio Medina, Francisco Fernández Morales, Moisés Marín García y Agustín Mantilla Trolle. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Como no existe mayoría pregunto. Los que estén en contra.

Entonces, compañeros, yo les suplico que hasta los que piden licencia me pongan atención.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, de favor.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Muchas gracias.

Emítanse los acuerdos correspondientes y mándense a publicar en la Gaceta Oficial del Estado, debiéndose notificar esta determinación a los suplentes para que, en su momento, se presenten ante este pleno para que rindan la protesta de ley y puedan pasar a ejercer el cargo durante el tiempo que dure la licencia del diputado propietario.

Continúe la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por los ciudadanos diputados federal José Manuel del Río Virgen mediante el cual solicita que la colonia Ramón Caracas Lara, del municipio de Papantla, Veracruz, sea separada de esa colonia a la comunidad El Chote, con la finalidad de ser elevada a la categoría de congregación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano ingeniero Eduardo Carranza Barradas mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo de presidente municipal del honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por un término de 98 días naturales a partir del día 30 de mayo hasta el 4 de septiembre del año en curso.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y dado que ésta resulta de urgente y obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud de licencia que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

Ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, por lo que en base en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XV, inciso c), de la Constitución Política del Estado; 18 fracción XV, inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, consulto a la asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia que nos ocupa. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado y comuníquese esta determinación al honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz, para su conocimiento y efectos legales.

Continúe, señor secretario, con la lectura de la correspondencia.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano Miguel Ángel Núñez Bustos, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo de síndico propietario del honorable ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, a partir del día 20 de mayo y hasta el día 3 de septiembre del año en curso.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y dado que ésta resulta de urgente y obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida y votada de una sola vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud de licencia. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, con base en lo dispuesto por los artículos 33 fracción XV, inciso c), de la Constitución Política del Estado; 18 fracción XV, inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, consulto a la asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia que nos ocupa. Los que



estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado y comuníquese esta determinación al honorable ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, para su conocimiento y efectos procedentes.

Diputado secretario, prosiga con la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito Signado por el ciudadano Fermín Galindo Olguín mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo de presidente municipal propietario del honorable ayuntamiento de Tenampa, Veracruz, por un lapso de 125 días a partir del día 1° de mayo al 3 de septiembre del año en curso.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario resulta de urgente y obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud de licencia que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

Ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, por lo que en base a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XV, inciso c), de la Constitución Política del Estado; 18 fracción XV, inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, consulto a la asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia que se ha dado a conocer. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado.

Comuníquese esta determinación al honorable ayuntamiento de Tenampa, Veracruz, para su conocimiento y efectos procedentes.

Continúe la Secretaría con la lectura de la correspondencia.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano Emeterio Pérez Ibarra, agente municipal de la congregación Unión y Progreso del municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, mediante el cual solicita licencia por 70 días para separarse del cargo de agente municipal a partir del 8 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de participar en la elección interna como precandidato en el citado municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Jáltipan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para gestionar un préstamo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación por la cantidad \$387,626.00, con el objeto de cubrir los compromisos financieros derivados a los recortes presupuestales que ha tenido ese honorable ayuntamiento.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión de Hacienda Municipal, para su dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Maltrata, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder donar maquinaria agrícola al grupo de productores de diversas comunidades adquiridas con recursos remantes del fafm 2005.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Soledad de Doblado, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para la aplicación de recursos obtenidos a través de un crédito con banobras, aprobado por el honorable Congreso local, y la modificación del referido acuerdo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para que áreas verdes y de equipamiento urbano de la colonia Ricardo Flores Magón, de la congregación El Modelo, sean vendidas a quienes tienen la posesión material del predio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por los ciudadanos ediles del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, mediante el cual remiten información complementaria de la denuncia presentada en contra del presidente municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Como complemento al expediente que ya obra en su poder, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por los ciudadanos ediles del honorable ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder donar diversos predios de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Cuichapa, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnense las solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para la donación de 12 mil metros cuadrados de terreno, propiedad del gobierno del Estado, a favor de la Unión de Introdutores de Ganado, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Tampico Alto y Pueblo Viejo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión de Hacienda Municipal, para su dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenios de colaboración con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, para determinar la participación técnica y económica de dicho municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los honorables ayuntamientos de Boca del Río y Córdoba, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese las solicitudes a la Comisión Permanente de Turismo.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Colipa, Veracruz, mediante el cual remite dos solicitudes de autorización para poder realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Tempoal, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para la creación de la administración pública paramunicipal de agua potable, drenaje y alcantarillado, y disposición de agua residuales.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Paso del Macho, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para la conclusión del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" 2005, con recursos del ejercicio fiscal 2007, impactando los ejercicios fiscales 2005 y 2006.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder registrar como deuda pública diversos pasivos, productos de anticipos de participaciones federales para ser pagados con recursos del fam.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los honorables ayuntamientos de Ignacio de la Llave y San Juan Evangelista, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para ejercer el 20% de los recursos provenientes del techo financiero del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 033 del ejercicio 2007, para enfocar diversas obras.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración en materia agropecuaria con el Colegio de Posgraduados, campus Córdoba.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, para su dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa en materia de catastro con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.



- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y dado que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea la solicitud. Se abre el registro de oradores.

Ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la solicitud que nos ocupa. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese a publicar en la Gaceta Oficial del Estado y comuníquese esta determinación al honorable ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Diputado secretario, continúe con la lectura de la correspondencia recibida.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito signado por el ciudadano Adán Noé Corro Rosas, secretario del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, mediante el cual presenta formal denuncia en contra de los ciudadanos síndico, regidores cuarto, quinto, sexto y séptimo del citado ayuntamiento.

Lo anterior por incurrir sistemáticamente en causales graves suficientes para que el honorable Congreso del Estado suspenda y revoque el mandato de los citados ediles por violentar la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tórnese la denuncia a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y puntos Constitucionales, para que resuelvan sobre la procedencia o improcedencia de la misma.

Continuando con el orden del día, el siguiente punto se refiere a la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, y toda vez que ésta ya ha sido publicada en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Conforme al orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Uriel Flores Aguayo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con la finalidad de que dé a conocer a esta asamblea su iniciativa de decreto que reforma la denominación del capítulo X y adiciona los artículos 42 bis y 42 ter a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:  
Con su permiso, diputado presidente.

Toda vez que el texto de esta iniciativa está publicado en la Gaceta Legislativa, solamente voy a leer algunas partes del mismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En días recientes, actos violentos de la delincuencia han vulnerado la tranquilidad de los habitantes de la entidad. Obviamente, el combate de estas ilícitas actividades ha requerido la acción de las fuerzas de seguridad estatales y una coordinación más eficiente de sus mandos.

Lamentablemente, las instituciones policíacas han mostrado notorias deficiencias en su trabajo y no se han constituido, como esperaban los veracruzanos, en los garantes de la seguridad y la vida pacífica del Estado.

A nadie escapa, tampoco, que han quedado al descubierto redes de complicidades entre los mandos y el personal común, y la delincuencia organizada, la corrupción y la influencia de los delincuentes, tristemente, se encuentran presentes en el seno de las instituciones policíacas.

Todo ello muestra que, para realizar la prevención de los actos delictivos y el combate eficiente de la delincuencia organizada, se requiere una profunda y radical depuración y reorganización de los cuerpos de seguridad estatal, entre otras cuestiones, porque es urgente rescatar la confianza ciudadana en sus policías, que hoy es prácticamente inexistente, pues sólo un frente común entre gobernados y gobernantes será exitoso en la erradicación de los ilícitos que hoy azotan la entidad.

No obstante, también, se observa que no pocos elementos policiales entregan su esfuerzo cotidiano y aun su propia vida, empeñados como están en cumplir cabalmente con su deber. Nos estamos refiriendo a los policías honestos y comprometidos con su Estado, con su sociedad, a quienes, sin embargo, no se les garantizan condiciones y prestaciones mínimas que les permitan trabajar con la tranquilidad y la honestidad necesarias para resistir las tentaciones de la corrupción.

Segundo. Efectivamente, de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Seguridad Pública en la entidad, los miembros de las instituciones policiales son trabajadores de confianza y, como tales, sus derechos y prestaciones laborales se ven severamente limitados.

Ésta es una situación injusta; en general, es injusta para cualquier trabajador al servicio del Estado con esta categoría de confianza, porque no poseen estabilidad laboral ni las prestaciones que los demás trabajadores tienen, al menos en la letra de la ley.

Obviamente, esta injusticia se exagera cuando los afectados son personas que ponen en peligro su vida cotidianamente al cumplir cabal y honradamente con sus deberes.

Por ello, nos parece que debe cambiarse esta circunstancia, creando condiciones para que, sin dejar de ser trabajadores de confianza, se genere una situación jurídica particular vinculada solamente al estatus de los miembros de los cuerpos de seguridad estatal, explicitando en la ley un capítulo de derechos mínimos de los elementos policiales que reivindique la trascendente función que realizan para la sociedad veracruzana.

Es conveniente integrarlo en el texto legal para evitar la discrecionalidad con que algunas instituciones actúan respecto de algunos de estos derechos para hacer, a partir de ahora, obligatorio el otorgamiento y el respeto de estas prerrogativas laborales y de dignidad humana.

Tercero. A la par, es conveniente señalar que los temores surgidos también por los recientes hechos de violencia ya referidos han propiciado que algunas voces insistan en mayor vigilancia, mayor actuación de los agentes de la policía e incluso, de manera un tanto inconveniente, la militarización del Estado.

Los temores son fundados, pero habrá que tener cuidado para no sobrestimar la actuación policíaca al grado tal que las garantías legales que poseen todos los individuos en este país resulten afectadas.

En este sentido, a la vez que se propone la estipulación de un conjunto de derechos para los agentes de seguridad pública estatal, también es pertinente

hacer expresas ciertas obligaciones a cargo de los miembros de las instituciones de seguridad estatal con la intención de preservar derechos y prerrogativas ciudadanas que permitan, aun con el reforzamiento de las actividades de vigilancia, continuar viviendo en un ambiente de libertad y seguridad jurídicas, como corresponde a un Estado que se rige por un marco legal garantizado constitucionalmente. A esta idea obedece la propuesta de añadir un artículo 42 bis a la Ley de Seguridad Estatal.

Este conjunto de propuestas, en nuestra opinión, de aprobarse por el pleno, coadyuvarán al perfeccionamiento del marco jurídico que nos rige, permitirán dignificar la función de los agentes del orden, recuperar la confianza que los veracruzanos deberían tener respecto de sus instituciones policíacas y garantizar que, aun con el reforzamiento de la actuación de las fuerzas de seguridad estatales, las garantías constitucionales de los habitantes de este Estado permanecerán inmaculadas.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO X Y  
ADICIONA LOS ARTÍCULOS 42 BIS Y 42 TER A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA  
EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma la denominación del capítulo X y se adicionan los artículos 42 bis y 42 ter, a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Capítulo X

Derechos y obligaciones de los servidores de la seguridad pública del Estado y  
de las Juntas de Honor y Justicia

Artículo 42 bis. Los miembros de las instituciones de la seguridad pública del Estado tendrán los deberes siguientes:

I. Realizar sus acciones con estricto apego a derecho;

II. Servir con lealtad a la sociedad;

- 
- III. Respetar y proteger las garantías constitucionales de los gobernados;
  - IV. Cumplir sus funciones con imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política, edad o por algún otro motivo análogo;
  - V. Tratar con respeto a todas las personas; abstenerse de todo acto arbitrario o de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico, realice la población;
  - VI. Desempeñar sus funciones con honradez y responsabilidad, abstenerse de todo acto de corrupción y denunciar de inmediato cualquier acción de este tipo;
  - VII. Entregar sin demora a la autoridad correspondiente todo objeto, documento o valor que se asegure o retenga en el desempeño de la función;
  - VIII. Prestar el auxilio que le sea posible a quienes estén amenazados por algún peligro y, en su caso, solicitar los servicios médicos de urgencia cuando dichas personas se encuentren heridas o gravemente enfermas, así como dar aviso a sus familiares o conocidos de tal circunstancia;
  - IX. Recurrir a medios no violentos antes de emplear la fuerza y las armas;
  - X. Utilizar la fuerza en forma racional, oportuna y proporcional en el desempeño de sus funciones;
  - XI. Velar por la vida e integridad física y proteger los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia;
  - XII. Abstenerse de infligir, tolerar, encubrir o permitir actos de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; en caso de tener conocimiento de tales actos, denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente;
  - XIII. Obedecer las órdenes legales y legítimas de sus superiores jerárquicos;

- XIV. Guardar la reserva y confidencialidad necesaria respecto de las órdenes que reciban y la información que obtengan en razón del desempeño de sus funciones, salvo que la ley les imponga actuar de otra manera;
- XV. Sujetarse a los exámenes médico, psicológico y pruebas y análisis toxicológico en el momento en que sean requeridos;
- XVI. Observar las normas de disciplina y orden que establezcan las disposiciones reglamentarias y administrativas internas de cada una de las instituciones de Seguridad Pública, y
- XVII. Las demás que señalen esta ley y otras disposiciones aplicables.

Artículo 42 ter. Los miembros de las instituciones de la seguridad pública del Estado tendrán los siguientes derechos:

- I. Recibir un trato digno y respetuoso de sus superiores jerárquicos;
- II. Percibir un salario digno y remunerador acorde con las características del servicio, el cual deberá satisfacer las necesidades esenciales, suyas y de su familia, en el orden material, social, cultural y recreativo;
- III. Tener jornadas de trabajo acordes con las necesidades del servicio y sus capacidades físicas, así como disfrutar de prestaciones tales como aguinaldo, vacaciones, licencias o descanso semanal;
- IV. Ser sujetos de los programas instrumentados para la obtención de servicios médicos, seguro de vida, gastos de funeral y vivienda;
- V. En caso de maternidad, gozar de las prestaciones laborales establecidas en el artículo 123 constitucional para ese supuesto;
- VI. Recibir oportuna atención médica gratuita, cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber; en casos de extrema urgencia o gravedad, deberán ser atendidos en la institución médica pública o privada más cercana al lugar donde se produjeron los hechos;

- VII. Recibir la capacitación y adiestramiento necesarios para ser un policía de carrera;
- VIII. Ser sujeto de condecoraciones, estímulos y recompensas cuando su conducta y desempeño así lo ameriten;
- IX. Participar en los concursos de promoción o someterse a evaluación curricular para ascender a la jerarquía inmediata superior;
- X. Recibir asesoría y defensa jurídica, en forma gratuita, cuando por motivos del servicio y a instancia de un particular, sean sujetos a algún procedimiento que tenga por objeto fincarles responsabilidad penal o civil;
- XI. Ser reclusos en áreas especiales para policías en los casos en que sean sujetos a prisión preventiva, y
- XII. Los demás que señalen esta ley y otras disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es todo, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Uriel flores Aguayo.

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Luna Hernández, integrante del Grupo



Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que dé a conocer su iniciativa de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y adiciona un párrafo al artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

- LA C. DIP. ROSA LUNA HERNÁNDEZ:

Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Medios de comunicación.

Público en general.

Señoras y señores.

Toda vez que ya ha sido debidamente publicada en la Gaceta Legislativa la iniciativa que someto a su consideración, sólo daré lectura a la parte correspondiente a la exposición de motivos.

El Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, presentado en el año de 2003 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, identifica las causas estructurales de las violaciones a los derechos fundamentales en México y, específicamente, en lo que se refiere a los derechos de las mujeres.

En este importante documento se proponen acciones realistas y viables para construir una nueva cultura que aspire a fortalecer un Estado democrático de derecho, en donde el respeto a la dignidad humana sea un principio y una práctica generalizada.

Apoyar y fortalecer el Parlamento de las Mujeres y las instancias de participación de la sociedad civil en la definición, ejecución y seguimiento de las estrategias, políticas y programas de equidad de género en los distintos niveles de gobierno, es una de las propuestas principales que se derivan de este diagnóstico en materia de derechos humanos de las mujeres en México.

En este orden de ideas, el 16 de junio de 2005 fue aprobado por el pleno de esta honorable asamblea, el punto de acuerdo por el que propuse la creación del Parlamento de las Mujeres Veracruzanas, acuerdo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día 15 de Julio del mismo año, ordenando la emisión de la convocatoria al comité organizador de este importante evento para las mujeres veracruzanas.

En el mes de marzo del siguiente año, la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia se encargó de la realización del Primer Parlamento de las Mujeres Veracruzanas, en el que participaron alrededor de 74 mujeres con ponencias sobre tres ejes temáticos: el primero, referente a procuración y administración de justicia con equidad de género; el segundo, reformas estructurales y equidad de género; y tercero, violencia contra las mujeres en la esfera privada y pública.

De las ponencias presentadas por las mujeres parlamentarias surgieron importantes propuestas de reformas a leyes y para la creación de políticas públicas con perspectiva de género, entre las que podemos mencionar la propuesta de creación del Instituto de las Mujeres Veracruzanas, que hoy en día es ya una realidad, así como el impulso de otras iniciativas de reformas a la leyes locales.

El Segundo Parlamento de las Mujeres Veracruzanas se realizó el pasado mes de abril, en donde participaron un gran número de mujeres en las tres mesas de trabajo que, al efecto, se instalaron y en donde se debatieron temas trascendentales para la protección de los derechos humanos de las mujeres veracruzanas: los presupuestos estatales para la realización de políticas públicas con perspectiva de género, la participación política de las mujeres con equidad y género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este último parlamento tuvimos propuestas importantes presentadas por mujeres con experiencias profesionales en el ámbito político, social y de administración e impartición de justicia, mismas que están siendo analizadas y, en su momento, presentadas a esta Soberanía en forma de iniciativas, así como propuestas de creación de políticas públicas al Ejecutivo del Estado.

Cabe señalar que magistradas y mujeres profesionistas se manifestaron en este parlamento a favor de que éste se constituya de manera permanente, es decir, que no nada más sea un acuerdo de esta LX Legislatura del Estado, sino que los subsecuentes integrantes de este Congreso continúen con este foro.

Así, con estas experiencias parlamentarias, vemos que se ha cumplido la expectativa que motivó la creación del mismo, ya que se ha estado consolidando como un espacio de reflexión, debate y propuesta para la elaboración de una agenda legislativa estatal que contribuya a la eliminación de todas las formas de discriminación de género, garantizando los derechos humanos de las mujeres, así como promover la igualdad de oportunidades a través de la promoción de políticas públicas para nuestro Estado.

Por tal motivo, con la iniciativa que ahora presento se pretende que el Parlamento de las Mujeres Veracruzanas se constituya de manera permanente, funcionando una vez cada año. Es por ello que propongo la inclusión dentro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su reglamento en la parte relativa a sus atribuciones, la de organizar dicho parlamento a través de la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia, año con año.

Es de significar que esta propuesta no contraviene las facultades que otorga nuestra ley superior local, ya que en el artículo 33 se establecen expresamente las atribuciones del Congreso del Estado, estableciendo en su última fracción, de manera sistemática, que serán atribuciones del Congreso las que le confieren la Constitución federal, la propia local y las que sean necesarias para hacer efectivas sus atribuciones.

En esta última parte se desprende el fundamento constitucional para la inclusión del Parlamento de las Mujeres Veracruzanas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su reglamento.

Por otro lado, en los artículos transitorios de la iniciativa que nos ocupa se establece un término de 90 días hábiles contados a partir de la vigencia de ésta para que la Comisión Permanente de Equidad, Género y Familia proponga al pleno de este Congreso o, en su caso, a la Diputación Permanente, el Reglamento Interior del Parlamento de las Mujeres Veracruzanas para su aprobación.

En conclusión, de aprobarse esta reforma se privilegiaría la participación de las mujeres veracruzanas en la edificación de una agenda legislativa que promueva la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia hacia las mujeres, fortaleciendo la participación de ese sector social en un espacio reflexivo, como lo es el Parlamento de las Mujeres Veracruzan.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Rosa Luna Hernández.

Par su estudio y dictamen, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Equidad, Género y Familia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y de Editorial, Biblioteca y Archivo, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del mismo.

Dado que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la palabra, procédase a la apertura el sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por tres minutos.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando al secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Sí, compañeros.

Sí nos podría dar su nombre y el sentido de su voto, por favor.

Raúl Retureta, a favor.

¿Diputada?

Zita Eleanor Hernández Zamora, a favor.

¿Falta algún compañero?

Silvia López San Millán, a favor.

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 36 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

A favor:

Abascal Amador, Luis. (PAN)

Aguirre Ochoa, Samuel. (PRI)

Baltazar Montes, Manlio Fabio. (PRI)

Beltrami Mantecón, Claudia. (PAN)

Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)

Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Chao y Fernández, Germán Antonio. (PAN)  
Chedraui Obeso, Irma. (PAN)  
Fernández Garibay, Justo José. (PRI)  
Flores Aguayo, Uriel. (PRD)  
Garay Cabada, Marina. (PRI)  
García Guzmán, Ricardo. (PRI)  
García Vázquez, César Ulises. (PRD)  
Guillén Serrano, Gilberto. (PRI)  
López Gómez, Sara María. (PAN)  
Luna Hernández, Rosa. (PRI)  
Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (PRD)  
Marín García, Moisés. (PRI)  
Martínez Ballesteros, Jorge Luis. (PAN)  
Melo Escudero, Lilia. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Montano Guzmán, José Alejandro. (PRI)  
Montiel Montiel, Marcelo. (PRI)  
Nava Íñiguez, Francisco. (PVEM)  
Oliva Meza, José Luis. (PRI)  
Osorio Medina, José Alfredo. (PAN)  
Patraca Bravo, Martha Beatriz. (PRD)  
Pérez Pardavé, Humberto. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Rodríguez Cruz, Miguel. (PRI)  
Tejeda Cruz, Tomás. (PRI)

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro Reglamento, éste se tiene aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, en términos de ley remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Continuando con el orden del día, el siguiente punto es relativo al dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 8 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del mismo.

En razón de que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, en términos de nuestra reglamentación. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura el sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por tres minutos.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto?

Sí, compañera y compañero diputado, ¿en qué sentido?

Raúl Retureta, a favor.

Zita Hernández, a favor.

Silvia López, a favor.

¿Falta algún compañero o compañera de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 36 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

A favor:



Abascal Amador, Luis. (PAN)  
Aguirre Ochoa, Samuel. (PRI)  
Baltazar Montes, Manlio Fabio. (PRI)  
Batalla Herver, Blanca Arminda. (INDEP)  
Beltrami Mantecón, Claudia. (PAN)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Chao y Fernández, Germán Antonio. (PAN)  
Chedraui Obeso, Irma. (PAN)  
Fernández Garibay, Justo José. (PRI)  
Flores Aguayo, Uriel. (PRD)  
Garay Cabada, Marina. (PRI)  
García Durán, Atanasio. (PRD)  
García Guzmán, Ricardo. (PRI)  
García Vázquez, César Ulises. (PRD)  
Guillén Serrano, Gilberto. (PRI)  
Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (PRI)  
Lobeira Cabeza, Juan Enrique. (PAN)  
López Gómez, Sara María. (PAN)  
Luna Hernández, Rosa. (PRI)  
Marín García, Moisés. (PRI)  
Martínez Ballesteros, Jorge Luis. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Montano Guzmán, José Alejandro. (PRI)  
Montiel Montiel, Marcelo. (PRI)  
Oliva Meza, José Luis. (PRI)  
Osorio Medina, José Alfredo. (PAN)  
Patraca Bravo, Martha Beatriz. (PRD)  
Pérez Pardavé, Humberto. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Rodríguez Cruz, Miguel. (PRI)  
Tejeda Cruz, Tomás. (PRI)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, remítase al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

El siguiente punto del orden del día es referente al dictamen con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 17 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, y dado que ésta ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, en términos de nuestra ley. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la palabra, procédase a la apertura el sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por tres minutos.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún compañero diputado por emitir su voto.

¿En qué sentido, compañero diputado?

Raúl Retureta, a favor.

Zita Hernández, a favor.

Pérez Silva Cristina, a favor.

Silvia López, a favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 35 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

A favor:

Abascal Amador, Luis. (PAN)  
Aguirre Ochoa, Samuel. (PRI)  
Baltazar Montes, Manlio Fabio. (PRI)  
Beltrami Mantecón, Claudia. (PAN)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Chao y Fernández, Germán Antonio. (PAN)  
Chedraui Obeso, Irma. (PAN)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PRI)  
Fernández Garibay, Justo José. (PRI)  
Flores Aguayo, Uriel. (PRD)  
Garay Cabada, Marina. (PRI)  
García Durán, Atanasio. (PRD)  
García Guzmán, Ricardo. (PRI)  
Guillén Serrano, Gilberto. (PRI)  
Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (PRI)  
Lobeira Cabeza, Juan. (PAN)  
Luna Hernández, Rosa. (PRI)  
Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (PRD)  
Marín García, Moisés. (PRI)  
Martínez Ballesteros, Jorge Luis. (PAN)

Melo Escudero, Lilia. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Montano Guzmán, José Alejandro. (PRI)  
Montiel Montiel, Marcelo. (PRI)  
Nava Íñiguez, Francisco Javier. (PVEM)  
Oliva Meza, José Luis. (PRI)  
Osorio Medina, José Alfredo. (PAN)  
Patraca Bravo, Martha Beatriz. (PRD)  
Pérez Pardavé, Humberto. (PRI)  
Rodríguez Cruz, Miguel. (PRI)

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, remítase al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del gobierno del Estado.

El siguiente punto del orden del día se refiere al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Moloacán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a declarar oficialmente que se eleve a la categoría de villa a la congregación de Cuichapa, al haberse satisfecho los requisitos que impone la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, en términos de nuestro reglamento. Se abre el registro de oradores.

¿Con qué objeto, diputado Ricardo?

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

A favor señor, soy del distrito número XXX.

A favor.

¿Algún otro orador?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Calleja y Arroyo para pronunciarse a favor del dictamen.

- EL C. DIP. RICARDO CALLEJA Y ARROYO:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Uso la tribuna para pedirles su voto a favor de esta iniciativa de decreto, toda vez que en el caso de la congregación de Cuichapa, del municipio de Moloacán, pues ya rebasa la población para poderse elevar a villa allende, además de que es una congregación que es mucho más grande que es la misma cabecera municipal, toda vez, habiendo cubierto lo que pide la Ley Orgánica del Municipio Libre y la misma Constitución del Estado de Veracruz, yo les pido a ustedes su votación a favor de que Cuichapa deje de ser congregación y se eleve a villa Cuichapa, Veracruz.

Muchas gracias a todos.

- EL C. PRESIDENTE:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por tres minutos.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Consulta a la asamblea si falta algún compañero diputado o compañera diputada de emitir su voto.

¿En qué sentido, diputado?

Raúl Retureta a favor.

Zita Hernández, a favor.

Cristina Pérez Silva, a favor.

¿Sí, diputado?

¿Falta alguna compañera o compañero de emitir su voto?

Silvia López, a favor.

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 40 votos a favor del dictamen, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

A favor:

Abascal Amador, Luis. (PAN)

Aguirre Ochoa, Samuel. (PRI)

Baltazar Montes, Manlio Fabio. (PRI)  
Batalla Herver, Blanca Arminda. (INDEP)  
Beltrami Mantecón, Claudia. (PAN)  
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Chao y Fernández, Germán Antonio. (PAN)  
Chedraui Obeso, Irma. (PAN)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PRI)  
Fernández Garibay, Justo José. (PRI)  
Flores Aguayo, Uriel. (PRD)  
Garay Cabada, Marina. (PRI)  
García Durán, Atanasio. (PRD)  
García Guzmán, Ricardo. (PRI)  
García Vázquez, César Ulises. (PRD)  
Guillén Serrano, Gilberto. (PRI)  
Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (PRI)  
Lobeira Cabeza, Juan Enrique. (PAN)  
Luna Hernández, Rosa. (PRI)  
Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (PRD)  
Marín García, Moisés. (PRI)  
Martínez Ballesteros, Jorge Luis. (PAN)  
Melo Escudero, Lilia. (PAN)  
Montano Guzmán, José Alejandro. (PRI)  
Montiel Montiel, Marcelo. (PRI)  
Nava Íñiguez, Francisco Javier. (PVEM)  
Oliva Meza, José Luis. (PRI)  
Osorio Medina, José Alfredo. (PAN)  
Patraca Bravo, Martha Beatriz. (PRD)  
Pérez Pardavé, Humberto. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Rodríguez Cruz, Miguel. (PRI)  
Tejeda Cruz, Tomás. (PRI)  
Vázquez García, Daniel Alejandro. (PAN)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, remítase al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

El siguiente punto del orden del día se refiere al dictamen con proyecto de acuerdo por el que autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso y gratuito, fracciones de terreno deducidas del predio propiedad estatal denominado Mixtlanca, ubicado en la congregación Tepetitlanapa, municipio de Zongolica, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

El siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito el inmueble ubicado en las calles de Arista y Malecón número 20, manzana E, del fraccionamiento Del Faro, en la



ciudad de Veracruz, a favor de la Secretaría de Marina, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del mismo.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, por lo que consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a permutar una superficie de terreno, deducida de un predio de propiedad estatal, ubicado en la reserva territorial de Xalapa, por otra de propiedad particular, con el propósito de iniciar los trabajos de construcción del bulevar norte de la ciudad de Xalapa, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz. Consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

El siguiente punto del orden del día es relativo a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Teocelo y Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenios de colaboración para determinar la participación técnica y económica del municipio en la ejecución de obras y acciones que impacten de manera directa al turismo en la entidad, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, emitidos por la Comisión Permanente de Turismo, y dado que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los mismos.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

El siguiente punto del orden del día se refiere a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Temapache, Las Vigas de Ramírez y Naranjal, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir convenios de colaboración con el gobierno del Estado, a través del inveder, y con el gobierno federal, por conducto de la sagarpa, a fin de operar el Programa Desarrollo Rural de Alianza para el Campo 2006, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y dado que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

Ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, por lo que consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

El siguiente punto del orden del día se refiere al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, para adherirse al decreto por el que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derechos por uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la

asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores.

No habiendo diputados que hayan solicitado hacer el uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar diversas obras públicas cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. En votación económica, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Omealca, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar en dos etapas la construcción del sistema múltiple de agua potable de la cabecera municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores.

No se ha inscrito ningún diputado, por lo que consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

El siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a lo honorable ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar a título gratuito una superficie de terreno de propiedad municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

Perdón, señor diputado, estoy en la dispensa de la lectura del dictamen. En su momento abriré el registro de los oradores para su discusión.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Señor presidente, como presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, quería yo retirar el dictamen, conforme al artículo 139 de nuestro reglamento, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Pues no sé qué opine la comisión.

¿Diputada Sara María?

Está de acuerdo.

Y, por lo tanto, en virtud de que los tres integrantes de la comisión están de acuerdo y con fundamento en el artículo 139 del reglamento, sólo podrá ser devuelto un dictamen a comisión si ésta así lo solicita, por la aprobación de un voto particular o de una moción suspensiva. La votación general en contra implica el desechamiento total del dictamen y, por ende, de la iniciativa, en este caso, lo solicita la comisión y es devuelto.

El siguiente punto del orden del día es referente a los diez dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a realizar operaciones del fondo legal en diversos ayuntamientos de la entidad, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor...

¿Señor presidente de la comisión?

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Señor presidente nuevamente, con fundamento en el mismo artículo, en el 139 de nuestro reglamento, de los diez dictámenes queremos retirar el dictamen del municipio de Papantla, señor presidente, también, por la misma situación de un conflicto social.

- EL C. PRESIDENTE:

Pregunto a los demás integrantes de la comisión.

¿Diputado Uriel?

- EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:

Sí, estoy de acuerdo.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Está de acuerdo diputada Sara María?

- LA C. DIP. SARA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ:

Estoy de acuerdo en que se retire el dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

Se retira el dictamen. De todos los dictámenes, el del municipio de Papantla.

Por lo tanto, pregunto a la asamblea, exceptuando el municipio de Papantla, los que estén a favor de los dictámenes publicados en la Gaceta Legislativa, se propone la dispensa de la lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Se ponen a consideración los dictámenes. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de referencia. Los que estén a favor, en votación económica, sírvanse manifestarlo.

(La asamblea asiente)

Aprobados, exceptuando Papantla.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Atanasio García Durán, integrante del Grupo Legislativo

del Partido de la Revolución Democrática, para que se sirva dar a conocer a este pleno su anteproyecto de punto de acuerdo relacionado con el conflicto que se suscita con trabajadores pertenecientes a diversos sindicatos.

- EL C. DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN:  
Con su autorización, diputado presidente.

Integrantes de esta honorable LX Legislatura.

Con fundamento en los artículos 33 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Veracruz, el artículo 33 fracción II de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 8 fracción XI y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a su consideración el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo acerca de la necesidad de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social en este Congreso, intervenga en el conflicto que se suscita con trabajadores pertenecientes a diversos sindicatos, en razón de los atropellos laborales que hoy sufren con la parte patronal y todo esto con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Para todos es totalmente conocido que, desde hace muchos años, la problemática de los trabajadores ha ocupado un lugar importante en la construcción de este país y, en su caso, en la sociedad veracruzana. Por ello, se explica que en la Constitución de 1917 destaque el artículo 123, mismo que contiene disposiciones referentes a su seguridad laboral y social.

En este sentido, por ejemplo: se ubica que la jornada de trabajo no debe ser más de ocho horas diarias, en lugar de las 15 que antes de esta Constitución se trabaja. La concesión a los trabajadores de un día de descanso obligatorio a la semana. Se prohíbe en este texto constitucional, asimismo, que las mujeres y los niños se ocupen de labores inadecuadas para su sexo y su edad. También, se reconoce que los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos y el derecho, en consecuencia, a la huelga para presionar a la parte patronal cuando se presentan conflictos de trabajo acerca de su contrato colectivo, sus derechos y prestaciones y así, en 1931, congruente con el texto constitucional, se emite la



Ley Federal del Trabajo, donde se regulan más específicamente los derechos del trabajador y las obligaciones patronales.

Estas concesiones han obedecido a las necesidades lógicas de un mejor nivel de vida, consistentes en salarios remuneradores, salud, educación, vivienda y recreación, lo que favorece, sin duda, una fuerza de trabajo más saludable, más apta y más competitiva. Sin embargo, en el transcurso de los últimos años es notoriamente visible que no sólo no existe un avance legal y humanitario, en tratándose de los citados derechos, sino que, por el contrario, actualmente se busca afanosamente, con acciones del Estado, evitar o incluso anular las obligaciones legales y justas antes conquistadas, existiendo así, una grave retroceso social en nuestro país, ya que con tal de evadir tales obligaciones, en muchos casos, simplemente se condiciona al trabajador a aceptar la situación en la que se desenvuelven, presionándolos para que, en caso de estar en desacuerdo, busquen otro empleo, aprovechándose así de la necesidad económica de los ciudadanos y de la escasa oferta laboral que actualmente priva en el mercado, generándose así, una situación que va desde la angustia e insatisfacción hasta el rencor y el descontento social. Origen, nadie lo deberá dudar, de problemas mayores como es la delincuencia, hoy, evidentemente generalizada en todo el país.

Expuestos estos razonamientos, procedo a manifestar ante ustedes las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

En el contexto descrito se encuentra el caso de los trabajadores que se han inconformado por sus condiciones laborales y que llevan más de 50 días requiriendo solución a sus demandas en plantones sucesivos en la plaza Lerdo.

Se trata de una federación de sindicatos de organismos públicos descentralizados, SEDESOP, conformada por varios sindicatos, entre los que se encuentran ITCAVER, SERVER, CAEV, COBAEV, RTV, Junta Estatal de Caminos, y el DIF estatal, mismos que luchan infatigablemente, a fin de que las autoridades reconozcan sus derechos que les asisten desde hace más de 20 años, adquiridos estos derechos con el esfuerzo de muchos años de trabajo y que representan para los trabajadores en gran parte, su esperanza de vida, una vida mejor, pues

ante la problemática que se suscita, principalmente exigen que únicamente se reconozcan los derechos que ya han sido ganados, ya que no están solicitando nuevas prestaciones, sino las que por derecho ya establecido en sus contratos colectivos les corresponden. A contraparte, han tenido como respuestas, sólo evasivas por parte de las autoridades competentes.

Ante esta situación me manifiesto ante ustedes, honorables representantes populares en esta Legislatura, me manifiesto completamente a favor y expreso mi apoyo incondicional, más que a la figura de trabajadores, a la figura de mujeres y hombres que, como seres humanos, merecen los beneficios de la riqueza social, que con su trabajo contribuyen cotidianamente a crear y que han tenido que soportar en su caso abusos e injusticias innumerables.

Como representantes populares, los diputados no debemos cerrar los ojos ante las condiciones laborales que hoy cada vez se degradan. La pérdida del poder adquisitivo del salario en 20 años, alrededor del 70%, se ha perdido este poder adquisitivo. El aumento de los costos de los servicios básicos, antes pagados en montos mínimos como la luz, el agua, el gas y, sobre todo, lo referente a los servicios de salud y educación que anteriormente, atendándose al texto constitucional, no se pagaban y que ahora representan un gasto mayoritario en el haber del ciudadano, constituyendo un estrago determinante dentro de la planeación económica individual y colectiva de sus familias.

Por la preocupante situación que se vive en Veracruz, por el grave problema del desempleo y, en su caso, del salario ínfimo que se percibe y que resulta insuficiente para las más urgentes necesidades cotidianas, considero de vital importancia que se pondere una reforma a la Ley Federal del Trabajo, haciéndola acorde a las necesidades actuales de nuestra población, imponiendo las medidas eficaces para darle coercitividad a la legislación, ya que como sabemos, un procedimiento laboral puede durar hasta tres años o más mientras tanto el trabajo está desamparado en sus derechos laborales, teniendo que conseguir a como dé lugar otro medio para proveer de sustento a su familia, lo que con una nueva ley laboral podría evitar esas situaciones injustas.

Tomando en cuenta nuestra labor como representantes sociales, nos corresponde actuar en el aspecto legislativo local en el Estado, a efecto de tratar de disminuir en gran medida estos conflictos, apoyando las inconformidades

de estas personas, de estos organismos sindicales que, además, desde mi punto de vista, son peticiones justas, por lo que es de esperarse contar con el interés general en este tema tan grave para el presente y, sin duda, mayor para futuras generaciones, pues nadie debe dejar de ver cómo, en una espiral creciente, nuestras jóvenes y nuestros jóvenes y, en general, nuestra población económicamente activa busca en otros mercados condiciones más favorables, exponiendo en ese trayecto, en esa ruta, exponiendo incluso sus vidas al salir del país.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 33 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 18 fracción IV y 47, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75, 98, 93 y 113 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, solicito que se someta a la consideración y aprobación del pleno el siguiente:

#### ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Que esta honorable Legislatura haga un exhorto a los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que intervenga de inmediato en la grave problemática que menciono y apoye los intereses de los trabajadores sociales, hoy ignorados y engañados, pues como representantes, nosotros, de la ciudadanía, tenemos el compromiso de apoyar las causas justas y razonablemente válidas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Atanasio García Durán.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Conforme al orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado César Ulises García Vázquez, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con la finalidad de que dé a conocer su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo mediante el cual se

crea la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral del Año 2007 en el Estado de Veracruz.

- EL C. DIP. CÉSAR ULISES VÁZQUEZ GARCÍA:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros diputados y diputadas.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Ciudadanos que hoy nos acompañan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 8 fracción XI y 132, fracciones I, II y IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta representación popular el presente, pronunciamiento con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral del Año 2007 en el Estado de Veracruz, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primera. Como resultado del irregular proceso electoral que vivimos en el año 2006, en particular en lo que se refiere a presidente de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra sociedad se polarizó, mermando sustancialmente la credibilidad de nuestras instituciones encargadas de la organización y la calificación de los procesos electorales.

No debe pasar desapercibido para esta Soberanía que en la gran mayoría de irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral en comento se encontraron, en el menor de los casos, indicios que apuntaban hacia la responsabilidad de diversos funcionarios públicos en la comisión de conductas indebidas realizadas al amparo de sus cargos públicos.

Segundo. El pasado 10 de enero inició el proceso electoral mediante el cual se elegirán los ediles de los 212 ayuntamientos de la entidad y 50 diputados que integrarán la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

Por tal razón, el propósito fundamental del anteproyecto de punto de acuerdo que someto a su consideración, tiene la finalidad de que el Congreso del Estado asuma su papel de fiscalización de las conductas indebidas realizadas al amparo de los cargos públicos, que sean realizadas por los funcionarios del gobierno estatal o de los gobiernos municipales, sobre todo, porque tales conductas indebidas generalmente están encaminadas a distorsionar la voluntad popular, afectando sustancialmente los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, consagrados en el artículo 41 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propuesta que se somete a su consideración pretende fortalecer la vigilancia de los procesos electorales, otorgando a los ciudadanos mecanismos eficaces para frenar la indebida ingerencia de los funcionarios públicos para favorecer a determinados precandidatos, candidatos o partidos políticos.

En nuestra opinión, nuestra experiencia en la democracia es precaria y lo seguirá siendo si continuamos desestimando las experiencias vividas en los pasados procesos electorales, de allí la importancia de instrumentar acciones coercitivas de tales conductas indebidas realizadas por funcionarios públicos, a efecto de fortalecer los mecanismos para el ejercicio de la soberanía del pueblo.

Por otra parte, en varias ocasiones diputados integrantes de esta LX Legislatura han hecho valer su inconformidad con la lentitud con que la Junta de Coordinación Política atiende y resuelve los anteproyectos de punto de acuerdo que se le presentan.

Por tal razón, dada la trascendencia del asunto que se propone, diputado presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, me permito solicitarle, con fundamento en el artículo 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, que el asunto que nos ocupa sea turnado a la Junta de Coordinación Política, exhortándole para que nos informe en la próxima sesión del pleno en cuanto a la resolución que recaiga al anteproyecto de punto de acuerdo que se propone.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta asamblea el siguiente:

---

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se constituye la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral, misma que se integrará de manera plural, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, garantizando la participación de los partidos con representación en la LX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

Segundo. La Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral, tendrá como objeto vigilar que no se desvíen recursos o programas públicos a favor de precandidatos, candidatos o partidos políticos, así como recibir y canalizar las denuncias que se presenten en contra de funcionarios públicos. Para ello, dentro de los diez días siguientes a su creación, sus integrantes deberán definir un plan de trabajo que garantice el cumplimiento del objeto de su creación.

Tercero. En la segunda quincena de septiembre, la comisión especial deberá presentar un informe detallado sobre los resultados de su función ante el pleno del Congreso del Estado de Veracruz.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Oficial, órgano de difusión del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en el palacio legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz Ignacio de la Llave, a los 9 días del mes de 2007 (sic), en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado César Ulises García Vázquez.

Túrnese el anteproyecto a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Voy a suplicar a las galerías, tal como lo establece el reglamento, así como respetamos, respeto al recinto, también.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día tiene el uso de la palabra el diputado Atanasio García Durán, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, a fin de que se sirva dar a conocer su anteproyecto de punto de acuerdo relacionado con el equilibrio ecológico de Xalapa.

- EL C. DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN:  
Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Con el fundamento constitucional descrito en el documento, especificado también en la parte que corresponda a la ley y reglamento del Poder Legislativo, someto a su consideración el siguiente anteproyecto de punto de acuerdo para exhortar al ciudadano gobernador del Estado a realizar un análisis responsable y cuidadoso respecto al equilibrio ecológico de Xalapa y, desde su esfera de gobierno, convoque a crear una mesa de trabajo para dicho efecto en la que participen autoridades federales, municipales y estatales, en materia de medio ambiente y agua, a fin de encontrar alternativas de desarrollo urbano con las que se evite la desaparición del predio La Joyita por el valor ecológico que éste representa, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha suscitado con mayor reincidencia un problema que concierne a toda la sociedad, a todos los veracruzanos y, particularmente, a los habitantes de la zona metropolitana de Xalapa, ya que como muchos de ustedes saben, están desapareciendo áreas importantes de nuestros bosques de niebla, así como cultivos con estas características, como es el caso de aproximadamente 33 hectáreas de plantas de café, ubicadas en el predio denominado La Joyita.

Tal devastación, sin duda, es resultado de un crecimiento urbano desordenado, permanentemente, que contribuye a un daño ambiental mundial, un cambio climático radical que afecta también el hábitat de los xalapeños y deteriora seriamente nuestros recursos hídricos, pues esta zona del área de La Joyita, históricamente por su orografía da origen a importantes nacimientos de agua

que, en una proporción considerable, forman arroyos y ríos que corren por la zona de Xalapa y municipios circunvecinos. La Joyita forma parte de ese ecosistema.

Hoy, lamentablemente, contaminados en forma indiscriminada, sin sanción alguna, situación que, por otra parte, también tiene que ver con la escasa conciencia por parte de algunos ciudadanos y personas que, habitando cerca de estos cuerpos naturales, contribuyen con acciones de descuido y deterioro, basura y descargas de sus aguas residuales.

Como parte del citado avance urbanístico que en gran parte se realiza en desorden y sin las previsiones ecológicas necesarias, está el caso, repito, de La Joyita que, lejos de considerarla y tratarla como un área natural protegida e incorporarla al conjunto de los parques ecológicos de la ciudad, hoy se pretende realizar construcciones que, aún pensando en algunos beneficios que pudieran traer a la sociedad, representan un grave detrimento para el medio ambiente de esta zona por las condiciones peculiares que tiene este lugar, ya descritas por la prensa, ya difundidas por la sociedad civil, que hoy está permanentemente pronunciándose por la defensa de este recurso natural.

Ahí en este predio se ha configurado un ecosistema de gran importancia. El hábitat, ahí hay un gran número de especies de animales, encontrándose, además, un manantial y, sobre todo, la riqueza de su flora y bosque que, sin duda, contribuye a la conservación de los cuerpos de agua de todo el sureste de la ciudad, teniendo así no sólo beneficios.

Si evitamos su desaparición, no sólo beneficios para la ciudad de Xalapa, sino para toda esta parte central de nuestro Estado y, en el general, evitando de manera importante no contribuir más al calentamiento ambiental, hoy alarmantemente extendido en todo el mundo.

Expuesto lo anterior, procedo a manifestar ante ustedes las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Al pretender construir en el predio La Joyita una zona comercial, un hospital privado de tercer nivel y un fraccionamiento, según notas periodísticas, en un



área de asentamientos familiares, multifamiliares, se ocasionará, sin duda, un severo congestionamiento de las vías de circulación vehicular, éste aunado al daño ambiental, por lo que no es razonable permitir que con el cambio de uso de suelo en La Joyita, se genere ahí una problemática urbanística.

Ante esta situación es que debemos recurrir a un sencillo principio social básico que ha sido expresado en esta tribuna por diversos de ustedes, honorables diputadas y diputado: el interés o el bien común debe prevalecer sobre el interés privado, tomando en cuenta, también, que al establecerse una zona comercial de esa magnitud ocasionaría que todos los pequeños comercios que operan alrededor de la zona y que son una fuente de empleo para muchos ciudadanas y ciudadanos, tengan que cerrar y, con ello, generar o incrementar el desempleo.

Aunado a lo anterior, se debe considerar que el hospital que se pretende construir, razonablemente sólo podrán acceder a él, a sus servicios, personas con una capacidad económica muy elevada, por lo que se pueden advertir escasos beneficios, sobre todo, para la ciudadanía de menos recursos económicos.

Considero que para responder a esta agresión social urge una exhortación a las autoridades competentes, a las autoridades de los municipios, autoridades del Estado y autoridades federales, para llevar a cabo restrictivamente el desarrollo urbano y el respeto estricto de la zona forestal y de protección del medio ambiente, a efecto de tener una mayor preservación de los recursos naturales, incluso aquellos que ya han sido decretados como reservas naturales o suelos protegidos y por lo que deben cuidarse con esmero.

Quizás hasta fomentar un sentido de proteccionismo, no sólo por parte de las autoridades, sino por cualquier ciudadano, pues es así como es derecho de todos tener un entorno limpio y un medio ambiente sano, también, deben fomentarse actitudes ciudadanas de preservación, siguiendo el ejemplo de algunas organizaciones que pugnan por el respeto a los pulmones de la ciudad y, también, por el rescate a los ríos, incluyendo lo que tiene que ver con la flora y fauna de esos lugares.

Solicito, respetuosamente, a este honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a exhortar al ciudadano gobernador del Estado para que, desde el ámbito de su competencia, convoque a la creación de una mesa de trabajo donde se revise la legislación concurrente en esta problemática y las acciones, hasta ahora limitadas, insuficientes o incluso que pudieran parecer de complicidad o incumplimiento institucional, incluyendo en dicho análisis a todas las dependencias relacionadas con el tema en los tres niveles de gobierno.

Sólo así podremos estar asegurando el detener ese grave deterioro, ese severo daño ambiental, patrimonial y asegurar un futuro mejor para las nuevas generaciones de quienes viven en Xalapa y en esta zona metropolitana del Estado de Veracruz.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos 33 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 18 fracción IV y 47 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75, 78, 93 y 113 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, solicito respetuosamente se someta a la consideración y aprobación del pleno el siguiente:

#### ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Que esta honorable Legislatura haga un exhorto al ciudadano gobernador del Estado a realizar, como ya lo expresé, un análisis responsable y cuidadoso respecto al equilibrio ecológico de Xalapa y desde su esfera de gobierno convoque, repito, a crear una mesa de trabajo para dicho efecto, en la que participen autoridades federales, municipales y estatales, en materia de medio ambiente y agua, a fin de encontrar alternativas de desarrollo urbano con las que se evite la desaparición del predio La Joyita por el gran valor ecológico que éste representa.

Ciudadanos y ciudadanas, diputadas y diputados.

Quienes hemos nacido y hemos crecido en esta tierra, Xalapa, que aún conserva recursos importantes de bosque, de flora, de fauna, para los que sentimos la ciudad, nuestra, nos duele, nos duele muchísimo y aquí están

presentes quienes lo manifiestan sin ningún interés personal, sino por el bien de Xalapa, por el bien de Veracruz, de México y del mundo. No más deterioro al medio ambiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Atanasio García Durán.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Continuando con el desahogo de la agenda legislativa, tiene el uso de la voz el diputado Uriel Flores Aguayo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que dé a conocer su pronunciamiento relativo al conflicto existente al interior del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave.

- EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:

Con su permiso, diputado presidente.

El que suscribe, diputado Uriel Flores Aguayo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable LX Legislatura, con fundamento en los artículos 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente pronunciamiento con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Primera. Los ayuntamientos son reconocidos constitucionalmente como entes que dividen al Estado, que poseen atribuciones para organizarse política y administrativamente, con autoridad y Soberanía plena, para dotar de los servicios públicos que tienen a su cargo los ciudadanos y que, para tal efecto, siempre se requiere de la aprobación que de manera colegiada los ediles en Cabildo acuerden, por lo menos con la mayoría, quien en el mejor de los casos por unanimidad, pero resulta que hemos recibido un sinnúmero de

inconformidades que presentan ciudadanos y ediles en donde reprueban la actuación de sus autoridades y cuando ha sido posible este Congreso, de manera conciliatoria, por llamarle de alguna forma, ha intentado avenir a las partes con el firme propósito de culminar que sometan sus diferencias y antepongan sus intereses personales por el bien de la colectividad.

Hemos tenido en la mayoría de los casos, buena respuesta; en otras, queda la buena voluntad de esta Soberanía, llegando en algunos casos a proceder en consecuencia.

Segunda. La intención de esta intervención es con el propósito de llamar la atención de lo que últimamente está ocurriendo en el municipio del puerto de Alvarado, municipio que ha dado mucho de qué hablar, primero, con el fatal accidente del autobús chatarra; segundo, con el hecho de que todo el país conoció del entierro de cientos de despensas y ahora con el problema de ingobernabilidad que se suscita, en donde el síndico y los regidores cuarto, quinto, sexto y séptimo que, por cierto, hacen mayoría, denuncian la falta cometida por el presidente municipal de no cumplir los acuerdos tomados en Cabildo, violando en su concepto lo previsto en el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pero eso pudiera no ser tan grave, sino la consecuencia que de ello se deriva, como lo es la violencia en la que han incurrido, por ejemplo, las lesiones inferidas por el secretario del ayuntamiento sobre el síndico al término de una reunión extraoficial que tuvieron los ediles para acordar los puntos del orden del día de una próxima sesión de Cabildo y en donde, por mayoría, no se aprobó, lo que ocasionó la molestia del presidente municipal y de su secretario.

Tercera. Esta situación que se vivió en ese municipio no debe ser tolerada por nadie y, en particular, por este honorable Congreso, así que es importante considerarlo en la inmediatez para contribuir en la gobernabilidad de nuestro Estado y parar esa mala imagen que en últimas fecha empieza a caracterizar a ese histórico puerto de Alvarado.

Cuarta. Con mi intervención y respetando la autonomía municipal, sin tratar de imponer nada a nadie, sólo propongo que se solicite al presidente municipal de Alvarado para que actúe respetando el Estado de derecho, ejecutando los

acuerdos de Cabildo, velando siempre por los intereses de todos los alvaradeños.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

#### PRONUNCIAMIENTO

Único. Este honorable Congreso se pronuncia a favor de intervenir con las atribuciones legales que le corresponden para conminar a que el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave, evite penosos hechos como los de las despensas enterradas, ejecute los acuerdos de Cabildo y que no se sigan generando hechos de violencia, agotando en todo momento el diálogo y la concertación.

Es todo.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Uriel Flores Aguayo.

Para el desahogo del siguiente punto del orden día tiene el uso de la palabra la diputada Martha Beatriz Patraca Bravo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que se sirva dar a conocer su pronunciamiento acerca de la posición tomada por el gobierno del Estado y la Procuraduría de Justicia del Estado acerca del caso Ernestina Ascencio.

- LA C. DIP. MARTHA BEATRIZ PATRACA BRAVO:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros y compañeras legisladores.

Amigos de los medios de comunicación.

Público que nos acompaña.

Estas últimas semanas hemos visto que el gobernador ha llevado a cabo acciones en beneficio de nuestro Estado en materia económica, en pro de

generar una estabilidad y confiabilidad en el mismo; mas, sin embargo, por otra parte, muestra su actitud servil y sumisa para con el gobierno federal, cito específicamente el caso de la indígena Ernestina Ascencio, ya que la aplaudible posición inicial tomada por el gobernador de nuestro Estado, refiriéndose a este asunto, con falta de responsabilidad fue echada al olvido al aceptar la imposición del dictamen emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y hacer lo propio la Procuraduría General de Justicia del Estado, todo ello por respaldar lo dicho por Felipe Calderón Hinojosa.

Y los veracruzanos nos preguntamos, ¿dónde quedó aquel personaje que gritó a los cuatro vientos defender y proteger nuestros derechos? Aquel que cuestionó la decisión de un organismo, como lo es la Comisión Nacional de Derechos Humanos que, a todas luces, lo único que trató de hacer es proteger la integridad de una institución como es el ejército, integridad que no sólo en este caso, sino en muchos casos, anteriormente ha sido cuestionada. El ejército debería de ser una institución garante de la seguridad de los mexicanos, mas no cumple con esa importante encomienda y, sin embargo, día a día crecen las denuncias por actos de robo, violaciones, lesiones y violaciones a los derechos de los ciudadanos que transitan por carreteras y el asesinato como el de la señora indígena Ernestina Ascencio y aun con todo lo antes mencionado, se les tiene que llamar autoridades garantes de la seguridad nacional a los miembros del ejército y los cuales el día de hoy se encuentran diseminados en todo el Estado de Veracruz.

La disyuntiva ante este asunto es si Fidel Herrera Beltrán y Emeterio López Márquez, junto con los peritos de la procuraduría e incluso el Ejército Mexicano, mediante el famoso comunicado numero 19, admitió que hubo violación, entonces, ¿cuál fue el motivo por el cual de una manera por demás increíble, estas autoridades optaron por dar carpetazo al asunto, determinando aceptar todo lo dicho por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Felipe Calderón Hinojosa?

¿Dónde queda aquella determinación que mostraron inicialmente nuestras autoridades locales, las cuales sucumbieron ante un avasallamiento de poder por parte del gobierno y organismos federales?

¿Dónde quedan los derechos y la dignidad de miles de indígenas de la sierra de Zongolica, los cuales vieron desvanecerse ante sus ojos sus derechos de justicia, siendo que muchos de ellos también otorgaron su voto de confianza en las urnas a nuestro gobernador?

De modo más directo, ¿qué fue lo que llevó a nuestras autoridades a asumir esta postura y terminar pagando por el silencio de los familiares de la señora Ernestina Ascencio, como todos pudimos apreciarlo, al dar a conocer que se les iba a apoyar construyéndoles viviendas y otros tipos de apoyos como son despensas, laminas y muchas cosas más?

¿Acaso este tipo de apoyo devolverá la vida y borrará el ultraje de doña Ernestina o es acaso que con esos apoyos, nuestras autoridades están pagando la vida de una persona y la libertad de otras?

Por otra parte, el fiscal del Estado terminó acatando las órdenes de mandos superiores y llevándolo así, a realizar declaraciones que ponen en entredicho la honorabilidad de su persona y de la institución que preside, al mencionar que la muerte de Ernestina Ascencio fue por causas naturales, derivado de un padecimiento gastrointestinal, sin importar denostar más la honorabilidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que ha estado en entredicho a partir del nombramiento de Emeterio López Márquez como procurador de Justicia del Estado.

Muchas voces se han levantado en torno a este acontecimiento. La realidad es que, por mucho que se diga, nos avergüenza el actuar del licenciado Fidel Herrera Beltrán, del licenciado Emeterio López Márquez, al claudicar la defensa de una injusticia.

¿Cual fue el motivo de ello? La verdad, sólo ellos lo saben y los veracruzanos lo suponemos y no estamos dispuestos a aceptar una mentira más. El pueblo de Veracruz sólo clama justicia. José Luis Soberanes y Felipe Calderón negaron lo dicho por Ernestina, quien aún con vida acusó directamente a sus agresores. Cito textualmente lo dicho por la agredida: “Fueron los soldados miya. Los soldados me golpearon, me amarraron y me taparon la boca. Traían sus cartucheras repletas de balas” y yo me pregunto, ¿no es prueba suficiente esta declaración o seguiremos corriendo el riesgo que ante esta impunidad, el

ejército sostenga la práctica de violaciones a mujeres incluso como un instrumento de tortura?

Los reclamos ante esta injusticia siguen presentes hasta este momento por todos los veracruzanos.

Señor gobernador, como un representante más del pueblo de Veracruz, pido por nuestras familias, por todos los niños veracruzanos, por todos los jóvenes, adultos y ancianos de nuestro Estado, se defiendan nuestros derechos y nuestra integridad.

Queremos un Veracruz seguro, sin violencia sin violaciones y sin crímenes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Martha Beatriz Patraca Bravo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose a la Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles 16 de mayo del año en curso a las 11:00 horas en este recinto legislativo.

TIMBRE



---

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ATANASIO GARCÍA DURÁN .....	56, 63
CÉSAR ULISES GARCÍA VÁZQUEZ .....	60
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ .....	54
MARTHA BEATRIZ PATRACA BRAVO .....	69
RICARDO CALLEJA Y ARROYO .....	45
ROSA LUNA HERNÁNDEZ .....	33
URIEL FLORES AGUAYO .....	27, 67

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MENSAJE

La *Versión estenográfica* es un documento de información interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la que se comunicará después de celebradas las sesiones de la LX Legislatura, las participaciones de los ciudadanos diputados en la tribuna, en el debate al desahogar los asuntos que se agendaron en el orden del día.

En la *Versión Estenográfica* se incluye el orden del día de las sesiones, los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como los pronunciamientos de los grupos legislativos y de los diputados sin grupo, no así los textos de las iniciativas de ley o decreto, de dictámenes de las comisiones permanentes, salvo de aquéllos que no se hayan dispensado su lectura. Estos textos aparecerán en el *Diario de los Debates* y con antelación en la *Gaceta Legislativa*.

El contenido de los números que sean publicados de la *Versión Estenográfica* aparecerán en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: [www. legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx). Esta página se actualizará dos días después de celebradas las sesiones.

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

### MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Presidente

Dip. José Alfredo Osorio Medina  
Vicepresidente

Dip. César Ulices García Vázquez  
Secretario

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Enrique Cambranis Torres  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido  
Acción Nacional  
Presidente

Dip. Rosa Luna Hernández  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido  
Revolucionario Institucional

Dip. Atanasio García Durán  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido  
de la Revolución Democrática

Dip. Francisco Javier Nava Íñiguez  
Del Partido Verde Ecologista de México

### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

### SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

### DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lae. Víctor Román Jiménez Rodríguez

### DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

### COLABORADORES

Gonzalo Peláez Cadena  
Fernando Aarón Ruiz Carral  
Elizabeth Solano López  
Fabiola Meredith Martínez López  
Lizbeth Cortez Jiménez  
Marisa Ylian Cházaro Marín